

Gobierno del Estado de Jalisco**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-A-14000-02-1844

1844-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,294,712.7
Muestra Auditada	1,294,712.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,294,712.7 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2016 al Gobierno de estado de Jalisco, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se verificó el 100.0% de la distribución de los recursos asignados a los 125 municipios del estado.

Resultados**Fórmula de Distribución**

1. Se comprobó que en forma previa a la publicación en sus órganos oficiales de difusión el Gobierno del estado de Jalisco y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en fecha 22 de enero de 2016, firmaron el “Convenio para acordar la metodología, fuentes de información y mecanismos de distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondientes a sus 125 municipios”, así como el anexo metodológico del convenio del ejercicio fiscal 2016.

Cabe señalar que mediante oficio número DGDR.614/09.14/2014 de fecha 08 de enero de 2016, la SEDESOL informó al Gobierno del Estado de Jalisco, que para el ejercicio fiscal 2016, cuenta con todos los elementos para el cálculo de la distribución con base a lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal y que es la misma que se utiliza para la distribución de los recursos a nivel nacional, la cual considera las variables e índices de rezago social.

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), transfirió durante el ejercicio 2016 los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondientes a los municipios para el estado de Jalisco por 1,263,262.6 miles de pesos de los 1,294,712.7 miles de pesos, que le fueran asignados al estado, dado que se le retuvieron 31,450.1 miles de pesos por créditos de los municipios con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS).

3. El Gobierno del estado de Jalisco no publicó antes del 31 de enero del 2016, la distribución por municipio de los recursos del fondo, las variables, la fórmula de distribución, la metodología justificando cada elemento, ni el calendario para la ministración mensual de los recursos del FISMDF 2016, dado que realizó dicha publicación el día 11 de febrero del 2016; no obstante, se constató que el estado aplicó la fórmula señalada en el artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal para el cálculo de la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a sus 125 municipios y utilizara la información estadística más reciente sobre las variables de rezago social establecidas, publicada por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

La Contraloría General del estado, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 031-DGJ/ASF/2017-D, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Con el análisis de la propuesta notificada mediante oficio número DGDR.614/09.14/2014 del 08 de enero de 2016 al Gobierno del estado de Jalisco, por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en cuestión a la metodología, Fuentes de Información y Mecanismos de Distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondientes a sus municipios y demarcaciones territoriales del ejercicio fiscal 2016; así como con el cálculo donde se distribuyó entre sus municipios los recursos del FISMDF, con una fórmula igual a la señalada en el artículo 34 de la LCF, que enfatice el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema; se verificó que el gobierno del estado de Jalisco, distribuyó entre sus municipios los recursos correspondientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal durante el ejercicio fiscal 2016, por un importe de 1,294,712.7 miles de pesos, dicha cantidad corresponde con las determinadas a sus 125 municipios del estado de Jalisco y con lo publicado y entregado a sus municipios, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF) 2016
(Resultado obtenido con la Propuesta Metodológica aplicación de la Fórmula
de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal)
(Miles de pesos)

Monto Asignado 1,294,712.7

Municipio	Importe de la	Distribución por parte	Diferencia de la	Diferencia %
	Distribución por parte de SEDESOL	del estado de Jalisco	distribución	
	Art. 34 LCF	Art. 34 LCF	B-A	(B-A)/A
Acatitlán	4,114.4	4,114.4	0.0	0.0%
Acatlán de Juárez	3,017.2	3,017.2	0.0	0.0%
Ahualulco de Mercado	5,037.4	5,037.4	0.0	0.0%
Amacueca	1,737.1	1,737.1	0.0	0.0%
Amatitán	2,340.2	2,340.2	0.0	0.0%
Ameca	20,901.1	20,901.1	0.0	0.0%
San Juanito de Escobedo	3,249.6	3,249.6	0.0	0.0%
Arandas	21,509.2	21,509.2	0.0	0.0%
El Arenal	1,966.8	1,966.8	0.0	0.0%
Atemajac de Brizuela	4,408.6	4,408.6	0.0	0.0%
Atengo	6,182.9	6,182.9	0.0	0.0%
Atenguillo	2,506.5	2,506.5	0.0	0.0%
Atotonilco el Alto	13,471.9	13,471.9	0.0	0.0%
Atoyac	6,023.7	6,023.7	0.0	0.0%
Autlán de Navarro	10,950.5	10,950.5	0.0	0.0%
Ayotlán	17,985.3	17,985.3	0.0	0.0%
Ayutla	9,817.6	9,817.6	0.0	0.0%
La Barca	9,908.8	9,908.8	0.0	0.0%
Bolaños	13,119.2	13,119.2	0.0	0.0%
Cabo Corrientes	8,226.0	8,226.0	0.0	0.0%
Casimiro Castillo	7,079.6	7,079.6	0.0	0.0%
Cihuatlán	8,998.9	8,998.9	0.0	0.0%
Zapotlán el Grande	6,900.8	6,900.8	0.0	0.0%
Cocula	6,295.8	6,295.8	0.0	0.0%
Colotlán	8,190.5	8,190.5	0.0	0.0%
Concepción de Buenos Aires	2,234.7	2,234.7	0.0	0.0%
Cuautitlán de García Barragán	23,064.6	23,064.6	0.0	0.0%
Cuautla	1,121.2	1,121.2	0.0	0.0%
Cuquío	12,321.2	12,321.2	0.0	0.0%
Chapala	6,360.4	6,360.4	0.0	0.0%
Chimaltitán	5,948.6	5,948.6	0.0	0.0%
Chiquilistlán	5,636.2	5,636.2	0.0	0.0%
Degollado	11,617.9	11,617.9	0.0	0.0%
Ejutla	1,067.3	1,067.3	0.0	0.0%
Encarnación de Díaz	14,931.0	14,931.0	0.0	0.0%
Etzatlán	6,069.4	6,069.4	0.0	0.0%
El Grullo	2,668.1	2,668.1	0.0	0.0%
Guachinango	3,413.3	3,413.3	0.0	0.0%
Guadalajara	86,313.3	86,313.3	0.0	0.0%
Hostotipaquillo	15,584.1	15,584.1	0.0	0.0%
Huejúcar	4,926.2	4,926.2	0.0	0.0%
Huejuquilla el Alto	6,463.8	6,463.8	0.0	0.0%
La Huerta	12,589.5	12,589.5	0.0	0.0%

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016

Ixtlahuacán de los Membrillos	4,406.5	4,406.5	0.0	0.0%
Ixtlahuacán del Río	8,468.6	8,468.6	0.0	0.0%
Jalostotitlán	8,429.0	8,429.0	0.0	0.0%
Jamay	5,600.2	5,600.2	0.0	0.0%
Jesús María	8,638.3	8,638.3	0.0	0.0%
Jilotlán de los Dolores	5,096.6	5,096.6	0.0	0.0%
Jocotepec	9,847.7	9,847.7	0.0	0.0%
Juanacatlán	1,697.7	1,697.7	0.0	0.0%
Juchitlán	2,747.5	2,747.5	0.0	0.0%
Lagos de Moreno	40,799.9	40,799.9	0.0	0.0%
El Limón	1,795.0	1,795.0	0.0	0.0%
Magdalena	4,548.3	4,548.3	0.0	0.0%
Santa María del Oro	5,728.0	5,728.0	0.0	0.0%
La Manzanilla de la Paz	1,211.1	1,211.1	0.0	0.0%
Mascota	4,267.3	4,267.3	0.0	0.0%
Mazamitla	3,873.8	3,873.8	0.0	0.0%
Mexxicacán	2,351.2	2,351.2	0.0	0.0%
Mezquitic	40,983.6	40,983.6	0.0	0.0%
Mixtlán	4,049.6	4,049.6	0.0	0.0%
Ocotlán	13,070.9	13,070.9	0.0	0.0%
Ojuelos de Jalisco	18,455.2	18,455.2	0.0	0.0%
Pihuamo	6,755.8	6,755.8	0.0	0.0%
Poncitlán	27,915.8	27,915.8	0.0	0.0%
Puerto Vallarta	27,919.8	27,919.8	0.0	0.0%
Villa Purificación	15,300.6	15,300.6	0.0	0.0%
Quitupan	11,520.6	11,520.6	0.0	0.0%
El Salto	18,230.4	18,230.4	0.0	0.0%
San Cristóbal de la Barranca	2,532.0	2,532.0	0.0	0.0%
San Diego de Alejandría	1,583.3	1,583.3	0.0	0.0%
San Juan de los Lagos	12,908.7	12,908.7	0.0	0.0%
San Julián	2,504.5	2,504.5	0.0	0.0%
San Marcos	1,773.5	1,773.5	0.0	0.0%
San Martín de Bolaños	1,975.9	1,975.9	0.0	0.0%
San Martín Hidalgo	6,000.9	6,000.9	0.0	0.0%
San Miguel el Alto	8,906.3	8,906.3	0.0	0.0%
Gómez Farías	4,034.5	4,034.5	0.0	0.0%
San Sebastián del Oeste	6,883.5	6,883.5	0.0	0.0%
Santa María de los Ángeles	2,677.1	2,677.1	0.0	0.0%
Sayula	3,583.1	3,583.1	0.0	0.0%
Tala	7,802.4	7,802.4	0.0	0.0%
Talpa de Allende	16,557.1	16,557.1	0.0	0.0%
Tamazula de Gordiano	8,864.2	8,864.2	0.0	0.0%
Tapalpa	5,511.2	5,511.2	0.0	0.0%
Tecalitlán	4,190.6	14,190.6	0.0	0.0%
Tecolotlán	8,875.3	8,875.3	0.0	0.0%
Techaluta de Montenegro	1,255.2	1,255.2	0.0	0.0%
Tenamaxtlán	2,546.2	2,546.2	0.0	0.0%
Teocaltiche	22,759.6	22,759.6	0.0	0.0%
Teocuitatlán de Corona	9,813.5	9,813.5	0.0	0.0%
Tepatitlán de Morelos	17,939.6	17,939.6	0.0	0.0%
Tequila	16,946.2	16,946.2	0.0	0.0%
Teuchitlán	1,844.3	1,844.3	0.0	0.0%
Tizapán el Alto	9,133.0	9,133.0	0.0	0.0%
Tlajomulco de Zúñiga	36,692.9	36,692.9	0.0	0.0%
Tlaquepaque	59,272.9	59,272.9	0.0	0.0%

Tolimán	7,617.0	7,617.0	0.0	0.0%
Tomatlán	31,578.9	31,578.9	0.0	0.0%
Tonalá	49,056.0	49,056.0	0.0	0.0%
Tonaya	1,751.2	1,751.2	0.0	0.0%
Tonila	2,106.4	2,106.4	0.0	0.0%
Totatiche	2,693.1	2,693.1	0.0	0.0%
Tototlán	4,968.3	4,968.3	0.0	0.0%
Tuxcacuesco	2,860.8	2,860.8	0.0	0.0%
Tuxcueca	1,605.8	1,605.8	0.0	0.0%
Tuxpan	8,822.1	8,822.1	0.0	0.0%
Unión de San Antonio	5,139.8	5,139.8	0.0	0.0%
Unión de Tula	3,528.8	3,528.8	0.0	0.0%
Valle de Guadalupe	1,130.2	1,130.2	0.0	0.0%
Valle de Juárez	2,762.6	2,762.6	0.0	0.0%
San Gabriel	6,948.8	6,948.8	0.0	0.0%
Villa Corona	2,637.0	2,637.0	0.0	0.0%
Villa Guerrero	3,565.4	3,565.4	0.0	0.0%
Villa Hidalgo	4,641.0	4,641.0	0.0	0.0%
Cañadas de Obregón	1,964.1	1,964.1	0.0	0.0%
Yahualica de González				
Gallo	8,988.2	8,988.2	0.0	0.0%
Zacoalco de Torres	10,941.6	10,941.6	0.0	0.0%
Zapopan	61,565.3	61,565.3	0.0	0.0%
Zapotiltic	3,099.6	3,099.6	0.0	0.0%
Zapotitlán de Vadillo	6,375.1	6,375.1	0.0	0.0%
Zapotlán del Rey	8,379.5	8,379.5	0.0	0.0%
Zapotlanejo	19,268.3	19,268.3	0.0	0.0%
San Ignacio Cerro Gordo	5,370.9	5,370.9	0.0	0.0%
TOTAL	1,294,712.7	1,294,712.7	0.0	0.0%

FUENTE: Periódico Oficial del Gobierno del estado de Jalisco.

Ministración de los Recursos a los Municipios

5. Se comprobó que el Gobierno del estado de Jalisco, entregó de manera ágil y directa sin limitaciones ni restricciones los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal Social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por 1,294,712.7 miles de pesos a los 125 municipios, asimismo, cuenta con la documentación comprobatoria y justificativa (recibos y estados de cuenta), como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2016
(Entrega de Recursos)
(Miles de pesos)

Monto Asignado 1,294,712.7

Municipio	Importe Publicado en el Periódico Oficial de Fecha 11 de febrero 2016	Ministrados por el parte del estado	Diferencia	Diferencia %
Acatic	4,114.4	4,114.4	0.0	0.0%
Acatlán de Juárez	3,017.2	3,017.2	0.0	0.0%
Ahualulco de Mercado	5,037.4	5,037.4	0.0	0.0%

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016

Amacueca	1,737.1	1,737.1	0.0	0.0%
Amatitán	2,340.2	2,340.2	0.0	0.0%
Ameca	20,901.1	20,901.1	0.0	0.0%
San Juanito de Escobedo	3,249.6	3,249.6	0.0	0.0%
Arandas	21,509.2	21,509.2	0.0	0.0%
El Arenal	1,966.8	1,966.8	0.0	0.0%
Atemajac de Brizuela	4,408.6	4,408.6	0.0	0.0%
Atengo	6,182.9	6,182.9	0.0	0.0%
Atenguillo	2,506.5	2,506.5	0.0	0.0%
Atotonilco el Alto	13,471.9	13,471.9	0.0	0.0%
Atoyac	6,023.7	6,023.7	0.0	0.0%
Autlán de Navarro	10,950.5	10,950.5	0.0	0.0%
Ayotlán	17,985.3	17,985.3	0.0	0.0%
Ayutla	9,817.6	9,817.6	0.0	0.0%
La Barca	9,908.8	9,908.8	0.0	0.0%
Bolaños	13,119.2	13,119.2	0.0	0.0%
Cabo Corrientes	8,226.0	8,226.0	0.0	0.0%
Casimiro Castillo	7,079.6	7,079.6	0.0	0.0%
Cihuatlán	8,998.9	8,998.9	0.0	0.0%
Zapotlán el Grande	6,900.8	6,900.8	0.0	0.0%
Cocula	6,295.8	6,295.8	0.0	0.0%
Colotlán	8,190.5	8,190.5	0.0	0.0%
Concepción de Buenos Aires	2,234.7	2,234.7	0.0	0.0%
Cuautitlán de García Barragán	23,064.6	23,064.6	0.0	0.0%
Cuautla	1,121.2	1,121.2	0.0	0.0%
Cuquío	12,321.2	12,321.2	0.0	0.0%
Chapala	6,360.4	6,360.4	0.0	0.0%
Chimaltitán	5,948.6	5,948.6	0.0	0.0%
Chiquilistlán	5,636.2	5,636.2	0.0	0.0%
Degollado	11,617.9	11,617.9	0.0	0.0%
Ejutla	1,067.3	1,067.3	0.0	0.0%
Encarnación de Díaz	14,931.0	14,931.0	0.0	0.0%
Etzatlán	6,069.4	6,069.4	0.0	0.0%
El Grullo	2,668.1	2,668.1	0.0	0.0%
Guachinango	3,413.3	3,413.3	0.0	0.0%
Guadalajara	86,313.3	86,313.3	0.0	0.0%
Hostotipaquillo	15,584.1	15,584.1	0.0	0.0%
Huejúcar	4,926.2	4,926.2	0.0	0.0%
Huejuquilla el Alto	6,463.8	6,463.8	0.0	0.0%
La Huerta	12,589.5	12,589.5	0.0	0.0%
Ixtlahuacán de los Membrillos	4,406.5	4,406.5	0.0	0.0%
Ixtlahuacán del Río	8,468.6	8,468.6	0.0	0.0%

Grupo Funcional Desarrollo Social/Gasto Federalizado

Jalostotitlán	8,429.0	8,429.0	0.0	0.0%
Jamay	5,600.2	5,600.2	0.0	0.0%
Jesús María	8,638.3	8,638.3	0.0	0.0%
Jilotlán de los Dolores	5,096.6	5,096.6	0.0	0.0%
Jocotepec	9,847.7	9,847.7	0.0	0.0%
Juanacatlán	1,697.7	1,697.7	0.0	0.0%
Juchitlán	2,747.5	2,747.5	0.0	0.0%
Lagos de Moreno	40,799.9	40,799.9	0.0	0.0%
El Limón	1,795.0	1,795.0	0.0	0.0%
Magdalena	4,548.3	4,548.3	0.0	0.0%
Santa María del Oro	5,728.0	5,728.0	0.0	0.0%
La Manzanilla de la Paz	1,211.1	1,211.1	0.0	0.0%
Mascota	4,267.3	4,267.3	0.0	0.0%
Mazamitla	3,873.8	3,873.8	0.0	0.0%
Mexticacán	2,351.2	2,351.2	0.0	0.0%
Mezquitic	40,983.6	40,983.6	0.0	0.0%
Mixtlán	4,049.6	4,049.6	0.0	0.0%
Ocotlán	13,070.9	13,070.9	0.0	0.0%
Ojuelos de Jalisco	18,455.2	18,455.2	0.0	0.0%
Pihuamo	6,755.8	6,755.8	0.0	0.0%
Poncitlán	27,915.8	27,915.8	0.0	0.0%
Puerto Vallarta	7,919.8	27,919.8	0.0	0.0%
Villa Purificación	5,300.6	15,300.6	0.0	0.0%
Quitupan	1,520.6	11,520.6	0.0	0.0%
El Salto	8,230.4	18,230.4	0.0	0.0%
San Cristóbal de la Barranca	2,532.0	2,532.0	0.0	0.0%
San Diego de Alejandría	1,583.3	1,583.3	0.0	0.0%
San Juan de los Lagos	2,908.7	12,908.7	0.0	0.0%
San Julián	2,504.5	2,504.5	0.0	0.0%
San Marcos	1,773.5	1,773.5	0.0	0.0%
San Martín de Bolaños	1,975.9	1,975.9	0.0	0.0%
San Martín Hidalgo	6,000.9	6,000.9	0.0	0.0%
San Miguel el Alto	8,906.3	8,906.3	0.0	0.0%
Gómez Farías	4,034.5	4,034.5	0.0	0.0%
San Sebastián del Oeste	6,883.5	6,883.5	0.0	0.0%
Santa María de los Ángeles	2,677.1	2,677.1	0.0	0.0%
Sayula	3,583.1	3,583.1	0.0	0.0%
Tala	7,802.4	7,802.4	0.0	0.0%
Talpa de Allende	16,557.1	16,557.1	0.0	0.0%
Tamazula de Gordiano	8,864.2	8,864.2	0.0	0.0%
Tapalpa	5,511.2	5,511.2	0.0	0.0%

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016

Tecalitlán	4,190.6	14,190.6	0.0	0.0%
Tecolotlán	8,875.3	8,875.3	0.0	0.0%
Techaluta de Montenegro	1,255.2	1,255.2	0.0	0.0%
Tenamaxtlán	2,546.2	2,546.2	0.0	0.0%
Teocaltiche	22,759.6	22,759.6	0.0	0.0%
Teocuitatlán de Corona	9,813.5	9,813.5	0.0	0.0%
Tepatitlán de Morelos	17,939.6	17,939.6	0.0	0.0%
Tequila	16,946.2	16,946.2	0.0	0.0%
Teuchitlán	1,844.3	1,844.3	0.0	0.0%
Tizapán el Alto	9,133.0	9,133.0	0.0	0.0%
Tlajomulco de Zúñiga	36,692.9	36,692.9	0.0	0.0%
Tlaquepaque	59,272.9	59,272.9	0.0	0.0%
Tolimán	7,617.0	7,617.0	0.0	0.0%
Tomatlán	31,578.9	31,578.9	0.0	0.0%
Tonalá	49,056.0	49,056.0	0.0	0.0%
Tonaya	1,751.2	1,751.2	0.0	0.0%
Tonila	2,106.4	2,106.4	0.0	0.0%
Totatiche	2,693.1	2,693.1	0.0	0.0%
Tototlán	4,968.3	4,968.3	0.0	0.0%
Tuxcacuesco	2,860.8	2,860.8	0.0	0.0%
Tuxcueca	1,605.8	1,605.8	0.0	0.0%
Tuxpan	8,822.1	8,822.1	0.0	0.0%
Unión de San Antonio	5,139.8	5,139.8	0.0	0.0%
Unión de Tula	3,528.8	3,528.8	0.0	0.0%
Valle de Guadalupe	1,130.2	1,130.2	0.0	0.0%
Valle de Juárez	2,762.6	2,762.6	0.0	0.0%
San Gabriel	6,948.8	6,948.8	0.0	0.0%
Villa Corona	2,637.0	2,637.0	0.0	0.0%
Villa Guerrero	3,565.4	3,565.4	0.0	0.0%
Villa Hidalgo	4,641.0	4,641.0	0.0	0.0%
Cañadas de Obregón	1,964.1	1,964.1	0.0	0.0%
Yahualica de González Gallo	8,988.2	8,988.2	0.0	0.0%
Zacoalco de Torres	10,941.6	10,941.6	0.0	0.0%
Zapopan	61,565.3	61,565.3	0.0	0.0%
Zapotiltic	3,099.6	3,099.6	0.0	0.0%
Zapotitlán de Vadillo	6,375.1	6,375.1	0.0	0.0%
Zapotlán del Rey	8,379.5	8,379.5	0.0	0.0%
Zapotlanejo	19,268.3	19,268.3	0.0	0.0%
San Ignacio Cerro Gordo	5,370.9	5,370.9	0.0	0.0%
TOTAL	1,294,712.7	1,294,712.7	0.0	0.0%

FUENTE: Periódico Oficial del Gobierno del estado de Chiapas.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó (aron) 1 observación (es) la (s) cual (es) fue (ron) solventada (s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el 100.0% de los 1,294,712.7 miles de pesos determinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del estado de Jalisco observó la normativa del fondo principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Gobierno del estado de Jalisco distribuyó los recursos del FISMDF correspondientes al ejercicio fiscal 2016, conforme a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Martha Gutiérrez Ramírez

Lic. Jesús María De La Torre Rodríguez

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Jalisco.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.